

SEGUIMIENTO DE TU QUEJA

Si al interponer tu recurso de revisión, elegiste como medio de notificación la PNT



Realiza los siguientes pasos:

1

Ingresas a la PNT con tu usuario y contraseña y dirígete al menú "Mis solicitudes registradas"



2

En la parte izquierda de la pantalla te aparecerán dos opciones, selecciona "Mis quejas"



3

Ahora busca tu queja (recurso de revisión) por folio de tu solicitud



4

Realizada la búsqueda te aparece el estatus de tu queja y los requerimientos que te solicita el Organismo Garante



5

En caso de que el Organismo Garante te prevenga describe en el recuadro que aparece los elementos que te requirió y si lo consideras adjunta un archivo



6

Si el estatus es admisión podrás ver el acuerdo correspondiente.

En la parte superior de la pantalla aparece un recuadro "Admisión" que al dar clic podrás expresar lo que consideres necesario relacionado con tu queja (recurso de revisión)



7

Finalmente cuando el Pleno del Organismo Garante resuelva te notificará su determinación



PLATAFORMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA